



MENDOZA, **3 de agosto del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 25475/22 *caratulado: "GOMEZ, Ariana Lucía S/Baja definitiva por Jubilación. FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GÓMEZ ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de julio de 2022.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

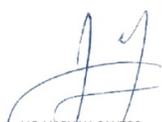
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2022, a la Prof. Ariana Lucía GÓMEZ (Legajo N° 19.851- CUIL N° 27-16169379-6) en el cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "**Historia de la Cultura y el Teatro Universales III**" e "**Historia de la Cultura y el Teatro Universales III – optativa**", que se cursa en las Carreras de Artes del Espectáculo, según Resol. n° 171/21-CD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 335


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO